



SC-CER733050



SI-CER733052



Bogotá, D. C., octubre 7 de 2021

Respetado (a) ciudadano (a)
ANÓNIMO (A)
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta Consulta N° PQRSO 0642-RC-2021

Reciba un cordial saludo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC.

Inicialmente le presento disculpas por las molestias que se hayan podido causar, y en atención a su Consulta con radicado SIAC N° PQRSO 0642-RC-2021 en la que se indica: “Teniendo en cuenta que el cronograma establece el 15 de octubre de 2021, como fecha máxima de inscripciones y envío de documentos a través de la página web, les pido el favor de informarme por este medio los enlaces actualizados de la guía y la página web del concurso.”; atentamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La Rectoría de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central ETITC expidió un comunicado el día 4 de octubre, el cual puede consultar en la página de la ETITC, en el link: <https://etitc.edu.co/es/noticia/comunicado-rectora-50> que se anexa a esta respuesta y el cual precisa que en el marco del Concurso Público de Méritos para Docentes de Educación Superior, vigencia 2021, según parámetros normativos dispuesto por el Acuerdo No. 010 expedido por el Consejo Directivo el pasado 22 de septiembre, le comunica a toda la Comunidad Institucional, que:

- 1. Conforme a lo previsto en la legislación y reglamentación vigente, podrá adelantarse el concurso a través de un tercero acreditado para tal fin y que demuestre competencia técnica. (Parágrafo 2, Artículo 2, Acuerdo 010 de 2021)*
- 2. En este momento se está concretando la fase de precontractual por parte de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la contratación del tercero.*
- 3. El parágrafo 1, del artículo 20, ibídem, establece que el Cronograma podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Rectoría.*

A continuación, se presenta el facsímil del comunicado que además se adjunta a esta respuesta:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Establecimiento Público de Educación Superior



CL-IFR731063



CL-IFR731063



COMUNICADO RECTORÍA

Apreciada Comunidad Institucional. Reciba un cálido saludo.

En el marco del Concurso Público de Méritos para Docentes de Educación Superior, vigencia 2021, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, según parámetros normativos dispuesto por el Acuerdo No. 010 expedido por el Consejo Directivo el pasado 22 de septiembre, la Rectoría se permite comunicar a toda la Comunidad Institucional, que:

- Conforme a lo previsto en la legislación y reglamentación vigente, podrá adelantarse el concurso a través de un tercero acreditado para tal fin y que demuestre competencia técnica. (Parágrafo 2, Artículo 2, Acuerdo 010 de 2021).
- En este momento se está concretando la fase de precontractual por parte de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central para la contratación del tercero.
- El parágrafo 1, del artículo 20, ibidem, establece que el Cronograma podrá modificarse mediante Acto Administrativo de la Rectoría.

En consecuencia, esta Rectoría se permite comunicar a toda la Comunidad Institucional que próximamente se estará expediendo el acto administrativo que modifique adecuadamente el Cronograma establecido para el Concurso Público de Méritos para Docentes de Educación Superior, vigencia 2021, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC.

Ver comunicado de la Rectoría del 4 de octubre de 2021

Ver acuerdo 10 de 22 de septiembre de 2021 - Por el cual se Reglamenta el Concurso Público de Méritos para proveer 24 Cargos Docentes de Planta de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

En consecuencia, la Rectoría comunica que próximamente se estará expediendo el acto administrativo que modifique adecuadamente el **Cronograma establecido para el Concurso Público de Méritos** para Docentes de Educación Superior, vigencia 2021 de la ETITC; en el cual se informaran los enlaces actualizados de la guía y la página web del concurso, que usted solicita en su consulta.

En el entendido respetado(a) ciudadano(a) anónimo, que todas las consultas enriquecen nuestras actividades, esta Vicerrectoría continuará muy atenta a resolver cada una de las inquietudes, velando por la correcta prestación del servicio educativo.

Atentamente:

MIGUEL MORALES BELTRAN
Vicerrector Académico

Proyectó: Miguel Morales Beltrán, Vicerrector Académico
Revisó: Clara Patricia Tamayo Bernal, Abogada Secretaría General